



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE. +**

Lanchar, D. Sidono Manz, D. Luis Piquilme y Sala
franca, y D. Pedro Fabrega, Residores y acordaron
y. sig.

Orden sobre tran
sacion de Deuitos

El Sr. D. Joseph Andrus Cortazar de Dizeña que es en
ze la R. S. de su dizeña hizo presente a esta C. A.
una orden que venido del Sr. D. Joseph Pa-
no, Gobernador del Consejo de Hacienda en
que manifiesta, estar mandado p. Decreto
de S. M. Corran en el presente año los mismos
Palios que se edificaron en el antecedente, por
cargando a su mudo, promueba a los señores
del y demas que se can ala Real hacienda
a que salgan de sus deuitos por medio de
transacion que se propongan con ferreñidad
con su mudo. para que esta C. A. seate en su
Inteligencia, de lo que lo es a fin de que por
sus deuitos Resuelva lo que tuviere p. de su
agrado; Y entendiéndose p. esta C. A. Acuerda
que para ello se p. mente a los señores
de los Residores para el primer Cavildo ordi-
nario al que se traigan los Papeles acordados
y las cuentas de la dal.

Yose en este Ayuntamiento. p. Remision de Sr. Joseph
de Dizeña, In P. de su mudo. Pasados
agordin. el Cont. oficial, en que se manda llevar

